



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 3 de marzo 2021, 10:00a.m. Transmisión Remota¹

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:10a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados Asociados y el Presidente del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”) se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionada Asociada: Sylvia B. Ugarte Araujo

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 17 de febrero de 2021

El acta de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.



La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado de Energía.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. Moción recibida en caso Solicitud de Certificación de Sunnova Energy Corporation; presentada por Sunnova Energy Corporation; Asunto: CEPR-CT-2016-0002:

1. Solicitud de extensión para presentar Informes de Ingresos Brutos.

B. Moción recibida en caso Solicitud de Certificación de Sunnova Management, LLC; presentada por Sunnova Management, LLC; Asunto: CEPR-CT-2016-0020:

1. Solicitud de extensión para presentar Informes de Ingresos Brutos.

C. Moción recibida en caso de Proceso para la Adopción de Reglamentación para la Planificación de Recursos de Distribución, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2019-0011:

1. Moción en cumplimiento con orden para someter las gráficas de los itinerarios de trabajo del proyecto y un itinerario revisado en el inventario de la red eléctrica.

D. Moción recibida en caso de Estudios Preliminares para el Nuevo Ciclo combinado de energía de la Planta en Palo Seco, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0003:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 1 de febrero de 2021.

E. (4) Documentos recibidos en caso de Solicitud de Certificación de Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho Coop), presentado por Pirucho Coop; Asunto: NEPR-CT-2020-0003.

1. Reglamento de Objeciones sobre Facturas y de Querellas sobre Servicios de Energía.
2. Modelo de factura, Estructura tarifaria y Explicaciones de Gastos.
3. Estructura tarifaria actualizada de 23 de febrero de 2021.
4. Moción Informativa al Negociado de Energía de Puerto Rico.

F. Moción recibida en caso de Revisión de Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por la Autoridad; Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Respuesta a Resolución y Orden notificada el 25 de enero de 2021 y solicitud de aprobación del Plan de Infraestructura a 10 años revisado.

G. Moción recibida en caso Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentado por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Presentación a ser utilizada durante Vista de Cumplimiento el 19 de febrero de 2021.

H. (3) Mociones recibidas en caso de Coordinación de los esfuerzos de Planificación del Sistema - Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, Asunto: NEPR-MI-2020-0008:

1. Notificación de comparecencia y solicitud de notificación, **presentada por Luma.**
2. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden notificada el 2 de febrero de 2021 sobre solicitud de información del contrato de Burns & McDonnell, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 2 de febrero de 2021 sobre contrato de Burns & McDonnell, **presentada por Luma.**

I. (9) Mociones recibidas en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Moción presentando respuesta de Luma a los comentarios de la Autoridad de Energía Eléctrica y las partes interesadas sobre guías y métricas de desempeño, y cumplimiento con las órdenes de sala, **presentada por Luma.**
2. Réplica a comentarios sobre métricas de desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica bajo el caso número NEPR-MI-2019-0007/Desempeño de la Autoridad, **presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.**
3. Respuesta de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico sobre el establecimiento de estándares y cumplimiento con las órdenes de sala a las Compañías de servicio eléctrico, **presentado por la Autoridad.**
4. Respuesta a Comentarios por SESA, **presentada por SESA.**

5. Moción resometiendo comentarios de Luma y guías de desempeño y métricas basados en los datos presentados el 19 de enero de 2020 por el Negociado de Energía, y resometiendo los estándares y métricas de desempeño propuestas, **presentada por Luma.**
6. Moción para someter presentación proyectada durante Conferencia Técnica del 22 de febrero de 2021 y para clarificar, **presentada por la Autoridad.**
7. Moción de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para retirar los Comentarios de la Autoridad en el establecimiento de guías de desempeño y cumplimiento con las órdenes de sala de 30 de enero de 2021, Respuesta de la Autoridad a Comentarios sobre establecimiento de guías de desempeño y cumplimiento con las órdenes de sala para las Compañías de Servicio Eléctrico de 19 de febrero de 2021 y Comentarios y declaraciones realizadas en Conferencia Técnica de 22 de febrero de 2021, **presentada por la Autoridad.**
8. Comentarios presentados por SESA-PR (1 de marzo de 2021).
9. Moción presentando respuesta y comentarios de Luma sobre la información presentada en Conferencia Técnica de 22 de febrero de 2021.

J. (3) Mociones y Comentarios recibidos en caso de Desegregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-AP-2018-0004:

1. Moción para presentar Estatus de Informe Semanal, **presentada por la Autoridad.**
2. Respuesta a Comentarios por SESA, **presentada por SESA.**
3. Moción para presentar el Informe de Estatus semanal para la semana que termina el 26 de febrero de 2021, **presentada por la Autoridad.**

K. (2) Mociones recibidas en caso de la Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Informe de Reclamaciones y Solicitud de Determinación de Confidencialidad **(presentada el 19 de febrero de 2021)**
2. Informe de Reclamaciones y Solicitud de determinación de confidencialidad **(presentada el 26 de febrero de 2021).**

L. (2) Mociones recibidas en caso de revisión de factura solicitando reconsideración de Resolución y Orden Final del Negociado de Energía, en los siguientes casos:

1. Manuel Molano Borrás v. Autoridad de Energía Eléctrica, **Asunto: NEPR-RV-2020-0065.**
2. Dolores M. Bodee Maza v. Autoridad de Energía Eléctrica, **Asunto: NEPR-QR-2019-00190/0191.**

M. (3) Mociones recibidas en caso de Solicitud de Certificación PASH Energy LLC, presentadas por PASH Energy LLC, Asunto: NEPR-CT-2020-0006:

1. Escrito en respuesta a Orden del Negociado de 19 de enero de 2021, indican que la radicación es Confidencial.
2. Segundo escrito en respuesta a Orden del Negociado de 19 de enero de 2021.
3. Solicitud de eliminar del expediente la primera radicación .

N. (3) Mociones recibidas en caso de Implementación de Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada; Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Comentarios de PBJL Energy Corporation sobre “Moción en cumplimiento con orden de presentación de listas de proyectos que la Autoridad potencialmente escogerá para adquirir 150 MW de energía renovable”, **presentada por PBJL Energy Corporation.**
2. Moción informando emisión de Solicitud de Propuestas Renovables Tramo 1, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción para aclarar acceso público en la página cibernética de la Autoridad para Solicitud de Propuestas Renovables Tramo 1, **presentada por la Autoridad.**

O. Moción recibida en caso Proceso de Optimización de Inversiones en Transmisión y Distribución de Minirredes, presentada por la Autoridad; Asunto: NEPR-MI-2020-0016:

1. Respuesta actualizada a pregunta 2 del Apéndice B.

P. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad; presentado por la Autoridad; Asunto: CEPR-AP-2018-0001:

1. Moción para presentar el estado del Estudio de Factibilidad para mejorar el sistema hidroeléctrico de la Autoridad y solicitar una extensión de tiempo para presentar el estudio final.

2. Moción para presentar el Informe Mensual de Estatus.

Q. Moción recibida en caso Prácticas sobre correcciones de facturas por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica en violación a la Ley Núm. 83-1941, según enmendada mediante la Ley Núm. 272-2002, presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor:

1. Escrito urgente en solicitud de investigación.

R. (2) Mociones recibidas en caso Aprobación de Presupuesto Inicial como examinación anual del Negociado de Energía y bajo la Sección 4.2(e) del Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Sistema de Operación y términos de servicio relacionados, presentadas por Luma:

1. Petición de aprobación de Presupuesto Inicial y términos relacionados de servicio.

2. Solicitud para presentar partes del Apéndice D del Presupuesto Inicial Confidencial, y Memorando de Ley en apoyo al mismo.

S. Moción recibida en caso de Solicitud de Certificación de REM Coop, presentada por REM Coop, Asunto: NEPR-CT-2020-0005:

1. Moción presentado documentos constitutivos.

T. Moción recibida en caso de Revisión de los Principios de Operación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0001:

1. Presentación de Luma y Solicitud de aprobación de los principios de operación del sistema.

U. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad de Energía Eléctrica, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Presentación de Luma y Solicitud de aprobación de Plan de Remediación del Sistema.

2. Solicitud para presentar partes de la Sección 6 del Plan de Remediación del Sistema Confidencial, y Memorando de Ley en apoyo a la misma.

3. Exhibit 1 Prefacio radicación regulatoria Luma Energy, febrero 2021.

V. Moción recibida en caso de Solicitud de Certificación SunE WMT PR2, LLC, presentada por SunE WMT PR2, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015:

1. Moción solicitando tratamiento confidencial de información financiera.

W. Informe recibido en caso de Solicitud de Certificación de Gasna 18P, LLC, presentada por Gasna 18P, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0008:

1. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros (2020)

X. Moción recibida en caso Objetivos de Desempeño de Luma Energy Servco. LLC, presentada por Luma, Asunto: NEPR-MI-2020-0025:

1. Presentación de Luma y solicitud de aprobación del Anejo IX revisado para el OMA.

Y. Moción recibida en caso de revisión de Solicitud de Certificación de Renewable Energy Alternativas, LLC, Asunto: NEPR-CT-2019-0003:

1. Moción para retirar la Solicitud de tratamiento confidencial.

Z. (2) Documentos recibidos en caso de Solicitud de Certificación de Horizon Energy LLC, presentados por Horizon Energy, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0004:

1. Informe Operacional Compañías de Electricidad.

2. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros de las Compañías de Electricidad.

AA. (2) Documentos recibidos en caso de Solicitud de Certificación Oriana Energy, LLC, presentados por Oriana Energy, LLC; Asunto: CEPR-CT-2016-0019:

1. Informe Operacional Compañías de Electricidad.

2. Informe de Ingresos Brutos y Estados Financieros de las Compañías de Electricidad

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soeggard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

- A. Resolución y Orden en caso de Coordinación de los esfuerzos de Planificación del Sistema – Transición Inicial de la Operación y Mantenimiento de Sistema de T&D, presentada por Luma Energy LLC, Asunto: NEPR-MI-2020-0008.** El Negociado de Energía ORDENA a Luma a:
1. Presentar en 10 días, para la evaluación del Negociado de Energía, toda la información relacionada a costos y gastos adicionales incurridos por Luma en el periodo de “Front-End Transition” (FET), desde el día que comiencen los servicios de FET hasta el más reciente Informe Mensual.
 2. Prospectivamente, presentar la información mencionada como anejo a todos los futuros Informes Mensuales de FET.
- B. Resolución emitida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía, Asunto: NEPR-MI-2019-0007.** El Negociado de Energía mantiene la Conferencia Técnica de 22 de febrero de 2021 a las 10:00 am de manera virtual a través de la plataforma TEAMS y transmitida en vivo por el canal de YouTube del Negociado. El Negociado de Energía recibió comentarios de varias entidades las cuales tendrán la oportunidad de discutir los mismos y contestar preguntas del Negociado de Energía y las partes interesadas. Las partes interesadas también tendrán la oportunidad de presentar comentarios sobre estándares y desempeño en el cumplimiento de órdenes de sala.
- C. Resolución emitida en caso de Investigación sobre los procesos de ajuste de facturas por consumo estimado de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: NEPR-IN-2021-0001.** El Negociado de Energía **DETERMINÓ** que es prudente y necesario realizar una investigación abarcadora respecto a las prácticas de la Autoridad relacionadas a los ajustes de facturas por concepto de consumo estimado, por lo que, **INICIÓ** la misma. El Negociado de Energía **DELEGÓ** al Comisionado Ángel R. Rivera de la Cruz la referida investigación.
- D. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso Desagregación de los Activos de la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: NEPR-AP-2018-0004.**
1. El Negociado de Energía **DETERMINA** que EcoEléctrica y Puerto Rico Manufacturer’s Association (PRMA) cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento No. 8543 y Secciones 3.5 y 3.6 de la Ley 38-2017. Por lo tanto, el Negociado de Energía **APRUEBA** la Petición de EcoEléctrica y la Petición de Intervención de PRMA.
 2. El Negociado de Energía **DETERMINA** que la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña (Cooperativa) cumple con los requisitos establecidos en el

Reglamento 8543 y la Sección 3.5 de la Ley 38-2017. Por lo que el Negociado de Energía **APRUEBA** la Petición de Intervención y **ORDENA** a todas las partes del presente caso a, de manera prospectiva, notificar todos los escritos presentados en el presente caso al representante legal de la Cooperativa.

E. Resolución y Orden en caso de Solicitud de Certificación de Pirucho Coop, Asunto NEPR-CT-2020-0003. El Negociado de Energía **CERTIFICA** a Pirucho Coop como una Cooperativa de Energía y la autoriza a comenzar operaciones.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía ha recibido siete (7) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. También inició una nueva Investigación. Se archivaron ocho (8) querellas y cuatro (4) Revisiones de factura. Esto, para un total de quinientos dieciocho (518) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 221
Aprobaciones: 29
Revisiones Formales: 211
Investigaciones: 5
Misceláneos: 48
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Interpretación: 2

De esos quinientos dieciocho (518) casos, cuatrocientos treinta y dos (432) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura

La reunión culminó a la 10:28a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 17 de marzo de 2021.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria